

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

**5947 Extracto de la Orden de 27 de septiembre de 2021, por la que se modifica la Orden de 23 de julio de 2021 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021 de las ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales.**

BDNS (Identif.): 585517

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/585517>)

**Primero.** Modificación de la Orden de 23 de julio de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021, de las ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales.

El artículo 3 de la Orden de 23 de julio de 2021 queda redactado de siguiente modo:

“La concesión y pago de estas ayudas se efectuará con cargo a la partida presupuestaria 17.01.00.711C.47010, proyecto de inversión 12035, para el montante total de la ayuda otorgada por el FEAGA-Garantía que asciende a 336.771,32 euros y con cargo a la partida presupuestaria 17.05.00.712F.47010, proyecto de inversión 11272, para los montantes correspondientes de la ayuda otorgada por la Administración General del Estado (AGE) que asciende a 168.385,66 euros, y de la ayuda otorgada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que asciende a 168.385,66 euros, para el ejercicio 2021”.

**Segundo.**

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia” la modificación del extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Murcia, 27 de septiembre de 2021.—El Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, Antonio Luengo Zapata.